



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

645

CASTRO, 25 de noviembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 25/11/2019; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 25/11/2019, suscrito entre este municipio y Don **MARCO ANTONIO LLAIMA HUIAQUE**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

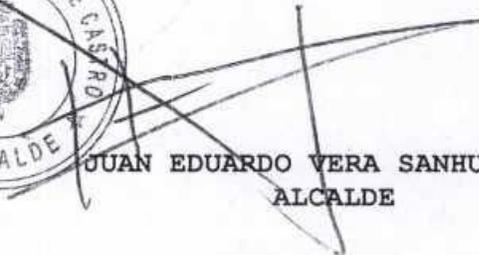
El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 04, centro de costo 02.02.01 "Servicios Generales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/cpg.

Distribución:

- DAF; Oficina de Personal
- SIAPER
- Interesado

Folios 943457